

Derechos de asistencia y representación: Los señores accionistas podrán ejercitarlos de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la legislación aplicable.

Derecho de información: Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta:

- Proyecto de Fusión.
- Informes de los administradores de las Sociedades afectadas, así como de las entidades Gestora y Depositaria del Fondo de Inversión absorbente, relativos al Proyecto.
- Cuentas anuales, Informe de Gestión e Informe de los auditores sobre los tres últimos ejercicios, de las Sociedades absorbidas.
- Balances de Fusión de las Sociedades absorbidas.
- Estatutos vigentes de las Sociedades y Reglamento de Gestión del Fondo.
- Relación de las circunstancias de los administradores de las Sociedades, y fecha de designación; datos relativos a las entidades Gestora y Depositaria del Fondo de Inversión.
- Informe del Experto Independiente relativo al Proyecto.

No se encuentra previsto efectuar modificación alguna en el Reglamento de Gestión del Fondo de Inversión absorbente ni cambiar de entidades Gestora ni Depositaria.

De conformidad con lo previsto por el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de las siguientes menciones mínimas del Proyecto de Fusión:

Instituciones implicadas en la fusión: Dux Mixto Variable, FI, (Fondo absorbente), con domicilio en Madrid, calle Velázquez, número 25, 2.º C e inscrito en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 4.012; Inversiones Lecaroz Sicav, Sociedad Anónima, (Sociedad absorbida 1), con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 25, 2.º C, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 673, Folio 63, Hoja M-10.805, y en el Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1.598.; Beacon Growth Investments Sicav, Sociedad Anónima, (Sociedad absorbida 2), con domicilio en Madrid, calle Velázquez número 25, 2.º C, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 15.745, Folio 121, Hoja M-265.499 y en el Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1.550; Ugba Inversiones Sicav, Sociedad Anónima, (Sociedad absorbida 3), con domicilio en Madrid, calle Velázquez, número 25, 2.º C, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 14.588, Folio 199, Hoja M-241.685 y en el Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 977; y Bilutor Sicav, Sociedad Anónima (Sociedad absorbida 4), con domicilio en Bilbao, calle Gran Vía 40 bis, 6.º D, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, Tomo BI-713, Folio 194, Hoja BI-5598-A y en el Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 41.

La ecuación de canje se determinará sobre la base de los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento de la Escritura de Fusión. La Gestora del Fondo absorbente, en unión con el Depositario, efectuará el canje de las acciones de las Sociedades por los certificados de participación en el Fondo, si éstos hubieran sido emitidos o algún partícipe lo solicitara.

Las operaciones realizadas a partir de la fecha de la Escritura, se considerarán realizadas por el fondo absorbente.

No se otorgarán en el Fondo absorbente ventajas ni privilegios de ninguna clase a favor de persona alguna.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Ruiz de Azúa Basarrate.—34.403.

## UNEPROCON, S. A.

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Uneprocon, S.A.», a la Junta General Ordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social Calle Abad de los Arcos, Edificio Ceclor, n.º 3, de Lorca (Murcia), el próxi-

mo día 30 de Junio de 2008, lunes, a las 20 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 1 de Julio de 2008, martes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Nombramiento de dos interventores para la posterior aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social la documentación sometida a la aprobación de la Junta.

Lorca, 23 de mayo de 2008.—El Presidente D. Sebastian Miñarro García.—35.621.

## UNINVEST, SGEGR, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Pazo San Xerome - Plaza del Obradoiro, s/n, Santiago de Compostela, a las diez horas del día 30 de junio de 2008, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Uninvest, SGEGR, S.A. correspondientes al ejercicio 2007, así como de la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de I+D Unifondo, Fondo de Capital-Riesgo de Régimen Simplificado, correspondientes al ejercicio 2007, así como de la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Auditor.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar e inscribir los acuerdos adoptados, y para llevar a cabo depósitos de cuentas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Derecho de inclusión de asuntos en el Orden del Día: de conformidad con lo previsto en el artículo 97.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta en primera convocatoria.

Derecho de información: de conformidad con lo previsto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de dichos documentos.

Santiago de Compostela, 22 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Hernández Sande.—35.625.

## UNIÓN EMPRESARIAL SANVICENTEÑA DEL CORCHO, SANVICORK, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de «Unión Empresarial Sanvicenteña del Corcho, Sanvicork, Sociedad Anónima», a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 29 de junio de 2008, a las 20:00 horas, en el domicilio social, en primera convocatoria y el mismo lugar y hora el día 30 de junio de 2008, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales.

Segundo.—Comunicación de transmisión de acciones del socio «Corchos Nieto Pizarro, Sociedad Anónima».

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los socios que a partir de esta convocatoria y hasta el día de la celebración de la Junta, tienen a su disposición de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación por esta Junta General.

San Vicente de Alcántara, 21 de mayo de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Rodríguez Rita.—35.570.

## UNIVERSAL DE DESARROLLOS ELECTRÓNICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

## EUROPEA DE INVESTIGACIONES ELECTRÓNICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de «Universal de desarrollos Electrónicos, Sociedad Anónima» y acta de decisiones del socio único de «Europea de Investigaciones Electrónicas, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, celebradas el día 12 de Mayo de 2008, acordaron la Fusión de las citadas Sociedades, mediante la absorción por parte de «Universal de desarrollos electrónicos, Sociedad Anónima» de la Sociedad Unipersonal «Europea de Investigaciones Electrónicas, Sociedad Anónima», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión, redactado por los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y el acta de decisiones de socio único de las Sociedades participantes en la Fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de Fusión los cerrados a 31 de Diciembre de 2007.

Dado que la Sociedad Absorbente «Universal de desarrollos electrónicos, Sociedad Anónima» es titular de la totalidad de las acciones de la Sociedad Absorbida, se trata de una Fusión por Absorción de una Sociedad íntegramente participada, con lo que, en aplicación del Artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas no procede aumento de capital alguno en dicha Sociedad Absorbente, ni, por tanto, se crean nuevas acciones.

Las operaciones de la Sociedad Absorbida se entenderán, a efectos contables, realizadas por la Absorbente, a partir de la fecha en que de acuerdo con la normativa legal la fusión tenga plenos efectos.

Las Sociedades que participan en la Fusión no tienen ni tendrán acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones. Por otra parte, la Sociedad Absorbente no otorgará ningún tipo de derecho espe-

cial a ningún Socio, ni a los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión.

De conformidad con lo previsto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y el Balance de Fusión de cada una de dichas Sociedades.

b) El derecho de oposición a la Fusión que asiste a los Acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa (Barcelona), 13 de mayo de 2008.—Enric Barba Ibañez, Vice-presidente del Consejo de Administración de «Universal de desarrollos electrónicos, Sociedad Anónima» y Representante Permanente del Administrador Único de «Europea de Investigaciones Electrónicas, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal (Global Manufacturing Corporation, Sociedad Limitada).—33.695. 2.ª 27-5-2008

### URBANIZACIONES TOBA 2000, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

### VINISTOCKS 2000, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de las citadas compañías, celebradas el 12 de mayo del 2008, acordaron su fusión mediante la abosición de Vinistock 2000, Sociedad Limitada por Urbanizaciones Toba 2000, Sociedad Limitada. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el derecho de oposición a la fusión, en los términos de los artículos 242 y 243 de la LSA.

Barcelona, 12 de mayo de 2008.—Los Administradores Mancomunados de Urbanizaciones Toba, Sociedad Limitada, Don Josep Torné Badía y Don Ramón Barbat Gili.—Los Administradores Mancomunados de Vinistocks 2000, Sociedad Limitada, Don Josep María Torné Homs y Don Ramón Barbat Gili.—32.974. 2.ª 27-5-2008

### URBANIZADORA BADAJOZ, S. A.

*Junta general ordinaria*

Mediante acuerdo del Consejo de Administración de Urbanizadora Badajoz, S. A., se convoca a sus accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en su domicilio social, sito en la urbanización Las Vaguadas, carretera de Valverde, km. 2,5. Centro Comercial, locales 5 y 6, el próximo día 19 de junio del 2008, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar el día 20 de junio del 2008 a las 18:00 horas para el caso de no existir quórum hubiera de celebrarse en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la gestión social.

Segundo.—Aprobación en su caso de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Delegación de facultades para formalización e inscripción, si es que hubiere lugar a ello, de los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas.

Badajoz, 13 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Torres Pizarro.—33.131.

### URBANIZADORA CASTELLANA, S. A.

Por acuerdo de la administradora única, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de junio de 2008 a las 10,30 horas y en segunda convocatoria el día 28 de junio de 2008 a las 11,00 horas en el domicilio social de la empresa bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, el acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Resultados, Informe de Gestión y Cuentas Anuales del ejercicio 2.007.

Tercero.—Propuesta de amortización de 1285 acciones: números 65.227 a la 66.001; 116.517 a la 116.984; 68.282 a la 68.323; todas inclusive y consiguiente reducción de capital social en 7.722,85 €, con cargo a la cuenta de Capital y Reservas, quedando el Capital Social en 402.676,01 €, compuesto por 67.001 acciones.

Cuarto.—Informe y propuesta de ratificación de acuerdos adoptados por la Administradora.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos dichos documentos.

Burgos, 23 de mayo de 2008.—Administradora única, D.ª María Rosario Manzano Gutiérrez.—35.615.

### URQUIJO SBP GLOBAL 2, S. A., S. I. C. A. V.

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Barcelona, Avenida Diagonal, 407 bis cuarta planta a las diez horas del día 27 de junio de 2008, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación del Cargo de Auditores.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Aprobación del balance de fusión de la Sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 2007, en su condición de sociedad absorbente de Urquijo SBP Global 5, Sociedad Anónima, SICAV.

Séptimo.—Aprobación de la fusión de Urquijo SBP Global 2, Sociedad Anónima, SICAV, y Urquijo SBP

Global 5, Sociedad Anónima, SICAV, mediante la absorción de la última por la primera y consecuente extinción de la sociedad absorbida, con transmisión en bloque y a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, conforme al Proyecto de Fusión aprobado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 13 de marzo de 2008 y cuyas menciones se transcriben a continuación, aprobando la relación de canje entre las sociedades que participan en la fusión.

Octavo.—Aprobación de la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen se considerarán realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente, que asumirá todos los riesgos, derechos y obligaciones derivadas de dichas operaciones a partir del día 1 de enero de 2008.

Noveno.—Ruegos y Preguntas.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Undécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Los acuerdos que se adopten respecto de los puntos 6, 7 y 8 del Orden del Día quedan sujetos, como condición suspensiva, a la aprobación de los acuerdos correlativos relativos a la fusión por la Junta General de Urquijo SBP Global 5, Sociedad Anónima, SICAV.

I. Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el proyecto de fusión, los balances de fusión y los informes del Auditor de Cuentas así como los informes del Consejo de Administración de cada una de las Sociedades que participan en la fusión así como el resto de documentación a que se refiere el punto III de este anuncio.

II. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reproducen a continuación las menciones mínimas, legalmente exigidas, del Proyecto de Fusión aprobado por los Consejos de Administración de las sociedades inmersas en la operación de fusión:

Identificación de las Sociedades que Participan en la Fusión:

A) Urquijo SBP Global 2, Sociedad Anónima, SICAV. La sociedad absorbente fue constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura otorgada el 21 de julio de 1997 ante el Notario de Barcelona don Ricardo Ferrer Marsal con el número 2030 de su protocolo. Quedó inscrita con fecha 1 de septiembre de 1997 en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 2993, folio 201, hoja B-162166. Tiene el CIF número A-61434247.

Por su naturaleza de Sociedad de Inversión de Capital Variable figura, también, inscrita en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 112.

El domicilio social está fijado en Barcelona, Avenida Diagonal 407 bis, 4.ª planta, donde puede ser consultada la presente documentación social.

Al tratarse de una Sociedad de Inversión de Capital Variable, Urquijo SBP Global 2, Sociedad Anónima, SICAV tiene un capital inicial y un capital estatutario máximo. El capital inicial es de 3.005.060,52 euros, representado por 500.000 acciones nominativas, de 6,010121 euros nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado. El capital estatutario máximo es de 30.050.605,22 euros, representado por 5.000.000 acciones nominativas, de 6,010121 euros nominales cada una.

A modo orientativo, se puede apuntar que, a 13 de marzo de 2.008, Urquijo SBP Global 2, Sociedad Anónima, SICAV tenía un capital en circulación de 3.570.032,59 euros, representado por 500.000 acciones de una sola serie, de iguales características y derechos, y admitidas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

B) Urquijo SBP Global 5, Sociedad Anónima, SICAV. La sociedad absorbida, fue constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura otorgada el 17 de septiembre de 1999, ante el Notario de Barcelona, Don Ricardo Ferrer Marsal, con el número 2226